

PROGRAMA 46SC

C19 I03 COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO.

I+D+I+DIGITALIZACIÓN.

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Competencias digitales para el empleo. I+D+i+Digitalización.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La rápida transformación digital de la economía y la sociedad ha convertido a las competencias digitales en herramientas básicas para poder aprovechar las oportunidades que ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental: nuevas y accesibles formas de comunicación y de prestación de servicios, nuevos perfiles profesionales y oportunidades de negocio para las empresas para dar respuesta a los retos globales, nuevas posibilidades de acceso a la información, a los servicios públicos y a la actividad económica en todo el territorio nacional.

Las competencias digitales se erigen así en un elemento fundamental para conseguir que la sociedad y las empresas españolas afronten los retos y aprovechen las oportunidades que ofrece la economía digital.

El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. El plan persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El principal objetivo de este componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español es aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a diversos grupos de población. La adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

I3. Competencias digitales para el empleo

Integra:

1) Actuaciones en materia de cualificación y recualificación dirigidas a personas empleadas y desempleadas reforzando las actuales políticas activas de empleo (conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social).

Programa Futur@, Plan de Choque Jóvenes 4.0, con el objetivo de impulsar la creación de empleo y la formación de jóvenes desempleados mediante la formación en competencias digitales que mejoren su empleabilidad.

2) Programa de capacitación digital de las Administraciones Públicas, dirigido a profesionales sanitarios, personal de tropa y marinería de las FFAA y reservistas de especial disponibilidad, personal de apoyo y profesorado de los centros docentes militares, formación en competencias digitales a las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado y actuaciones formativas en Seguridad Social y Hacienda para afrontar la transformación digital de estos dos servicios estratégicos de la Administración del Estado.

3) Programa para la transformación digital de las pymes, y formación en competencias digitales para pymes.

1. Programa de Formación para Expertos en Transformación Digital de las PYMEs
Formación a jóvenes expertos en digitalización de las pymes como agentes del cambio en los procesos de transformación digital de éstas.

2. Programa de Formación de Directiv@s. Tiene por objeto la formación directiva en la gestión digital de la empresa con el fin de mejorar la productividad de las pymes y sus posibilidades de crecimiento e internacionalización. Se pretende igualmente disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres directivas y trabajadoras en sectores TIC.

3. Actuaciones de formación para pymes de sectores específicos: movilidad, turismo, economía circular, entre otros, así como puesta en marcha de una plataforma pública específica para la formación de personas trabajadoras autónomas y personas trabajadoras de la economía social.

Existirán, por tanto, planes específicos por cada sector de la economía que serán ejecutados por los ministerios responsables, en función del sector de la pyme:

- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (acuerdos con Fundación EOI).
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Fundación EOI.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Ministerio Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Ministerio de Cultura y Deporte.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Las concretas tareas que se van a realizar consistirán en la definición de unos contenidos formativos, y el despliegue e implementación de la Formación, mediante convocatorias abiertas y en su caso convenios entre la Administración y empresas o instituciones.

Se prevé que como consecuencia del plan se haya formado a finales de 2025 a 19.350 profesionales de los sectores público y privado relacionados con el turismo, como parte integrante de los 450.000 previstos en el Componente 19 Plan Nacional de Capacidades Digitales, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)

PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo				54.000				54.000
Otra financiación								
Total				54.000				54.000

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Incluido en el CID.

Nº ORDINAL	292 Competencias digitales para el empleo
COMPONENTE Y MEDIDAS	C19.I3
HITO/OBJETIVO	Objetivo
NOMBRE	Programa para la transformación digital de las pymes: actuaciones de formación para pymes de sectores específicos: movilidad, turismo, economía circular, entre otros, así como puesta en marcha de una plataforma pública específica para la formación de personas trabajadoras autónomas y personas trabajadoras de la economía social
INDICADOR CUANTITATIVO (OBJETIVOS)	450.000 personas, como mínimo, deberán haber participado en cursos de formación sobre competencias digitales. Cada formación deberá tener un mínimo de 15 ECTS
TRIMESTRE	T4
AÑO	2025
DESCRIPCIÓN DE HITO/OBJETIVO	19.350 beneficiarios del sector público y sector privado relacionados con el turismo, como parte integrante de los 450.000 previstos en el Componente 19 Plan Nacional de Capacidades Digitales, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.